

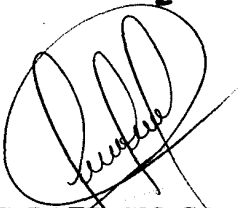
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA BRASEVIG BRAVO SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía BRASEVIG BRAVO SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA.LTDA, realizó la reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 9 de Julio del 2008. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.08-P-DIC- 0 0356 de 24 JUL 2008

Se reforma el artículo tres de los estatutos sociales, el mismo que queda establecido en la siguiente forma: ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social es el de la Prestación de actividades complementarias, en las áreas de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores, y seguridad en medios de transporte privado; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma".

Portoviejo, 24 JUL 2008



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008-07-22

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.